Comandancia Militar
de Bejar Mbre 20. de 1837.

Certifico, que Antonio Cruz, sargento de la Compañia D. del Regimiento de Caballeria de mi mando me ha vendido para el servicio publico de dho. Regimiento, un caballo pinto [illegible], y una Jegua la tha, y de uso y propiedad p.a que cobre del Gobierno.

Alex N. Seguin.
Teniente Col. comdte.

Nosotros los abajo firmados certificamos, que la Jegua y el Caballo de que habla el anterior documento su valor segun nuestro leal saber, es el de ochenta pesos el Caballo y la Jegua setenta pesos lo que certificamos p.a constancia.

Aprovado.
Alex N. Seguin.
Tenient Col. comdte.

Antonio Marchan
Cap.n

Nepomuceno Flores
Tete.

Aprovado
Ch. Clark
J. M. Cual

TX

Y45-#-1